



C I R C U L A R CSJCAC20-47

Fecha: **06 DE MAYO DE 2020**

Para: **SERVIDORES JUDICIALES**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA**

Asunto: **“INFORMACIÓN REFERENTE A CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES.”**

Tal y como se indicó desde el 08 de abril de 2020 mediante circular No. CSJCAC20-40, **se han creados los correos electrónicos institucionales, para los diferentes funcionarios y empleados de la seccional.**

Teniendo en cuenta lo anterior, para poder acceder a los correos electrónicos institucionales, podrán comunicarse con los ingenieros Lina María Meza o Cristian David Montes, a los siguientes números telefónicos 3106533807 – 3105920692.

Es necesario recordar, que el correo electrónico institucional se constituye como un medio de comunicación efectiva entre los diferentes servidores judiciales y adicionalmente facilita el ingreso y uso de las herramientas tecnológicas aplicadas en la Rama Judicial.

Por lo anterior, les solicitamos a los servidores judiciales que a la fecha aún no han activado el correo electrónico institucional, comunicarse con los ingenieros atrás citados para recibir la información correspondiente.

Cordialmente,

MARIA EUGENIA LÓPEZ BEDOYA
Presidenta